

NISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Interior: 12771331

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 62335

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA 2.019.498.186 del a±o 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 15, 19, 151, 152, del Reglamento de Extranjería, aprobado por M.R.º 1981 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.2019 publicado por D.S. N° 149 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGАR VISACIОN DE RESIDENTE SUJETO A CONTRATO, por periodo de a±os 01, en la condiciоn de TITULAR a Yohel Emilio BARRETO BARRETO nacido en la MЕNEZOLANA con su empleador ARLEI ALEX RAMIREZ GAMONI
- 2.- PAGARLE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM
04/2020
accion:
licia Interna
hivo

Depto
Yohel L. SILVA